



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE  
LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-DISA-AP-II  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Andahuaylas siendo las 09:25 am de fecha 09 de abril del 2025, se instalan en la Oficina de logística de la Dirección de Salud de Andahuaylas el comité de selección, designado mediante Resolución Administrativa N° 002-2025-DEA-DISA APURIMAC II de fecha 12 de marzo del 2025, siendo como **presidente Titular; C.D. Luis Cesar Galarza Aycho, como 1mer Miembro titular; Q.F. Liliam del Rosario Zarate Izquierdo y como 2do Miembro Titular; Lic. Adm. Johel E. Medina Arce**, todo con la finalidad de la conducción del proceso de selección en la Admisión de ofertas, evaluación y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-DISA-AP-II (PRIMERA CONVOCATORIA)**, con objeto de convocatoria **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (FLÚOR BARNIZ 0.4 ML) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE APURÍMAC II.**

**PRIMERO**

Como primera acción el comité de selección realiza la verificación de los participantes que se registraron y presentaron sus ofertas a través del SEACE, siendo el resultado siguiente;

**PARTICIPANTES:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10239507927	MORA LINO WALTER
2	Proveedor con RUC	20109583422	INVERSIONES RASMUSSEN SRL
3	Proveedor con RUC	20477361618	INVERSIONES LUVADENT IMPORT S.A.C.
4	Proveedor con RUC	20487346692	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC
5	Proveedor con RUC	20523290194	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.
6	Proveedor con RUC	20524590876	MEDIDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDIDEN S.A.C.
7	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.
8	Proveedor con RUC	20600481593	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.
9	Proveedor con RUC	20608415247	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
10	Proveedor con RUC	20609453584	GRUPO MEDICO MEDINA E.I.R.L.

10 registros encontrados.

**POSTORES:**

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD CHANKA
Nomenclatura :	AS-SM-4-2025-DISA-AP-II-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (FLÚOR BARNIZ 0.4 ML) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE APURÍMAC II

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (FLUOR BARNIZ 0.4 ML) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE APURÍMAC II				
	10239507927	MORA LINO WALTER	04/04/2025	11:05:41	Electronico
	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	04/04/2025	18:20:47	Electronico
	20487346692	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	04/04/2025	18:47:45	Electronico



**SEGUNDO**

**ADMISION DE OFERTAS**

El comité de selección, una vez obtenido las ofertas de los postores, proceden con la verificación de los documentos obligatorios, en cumplimiento al numeral 73.2. del art. 73° de RGLCE, que dice; Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

Por tanto, el resultado es como a continuación se muestra:

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	MORA LINO WALTER	MEDICAL ISVIL S.A.C
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), la Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el “Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM”, se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).	PRESENTA	PRESENTA
f)	Copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID, como ANM	PRESENTA	PRESENTA
g)	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente	PRESENTA	PRESENTA
i)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas**



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

j)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO APLICA	NO APLICA
k)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACION</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTA
e)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), la Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el “Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM”, se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).	PRESENTA
f)	Copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID, como ANM	PRESENTA
g)	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente	OBSERVADO
i)	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	PRESENTA



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas**

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*



j)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
k)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACION</b>		<b>NO ADMITIDO</b>

**NOTA:** El comité de selección menciona que la evaluación de las ofertas se hace de manera **integral**, es a ello que se tiene las siguientes observaciones concernientes a la propuesta del postor **DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC**.

- En la página 13, de la ficha del producto ofertado, hace mención que la **colofonia (resina) es a 71.2 %**, sin embargo, en la página 20 hace mención que la **resina (colofonia) es de < 50%**, no existiendo coherencia con lo declarado en la página 13.
- Conforme a las características del bien a adquirir **FLUOR BARNIZ X 0.4 ML**, se solicita lo siguiente; **adherencia inmediata no necesita tiempo de evaporación**, sin embargo, conforme oferta el postor en la página 21 de su oferta, dice; **METODO DE USO – 6.5- Después del recubrimiento, dejar que se seque durante unos 5 segundos y luego instruir al paciente que cierre la boca**, como se puede ver no cumple con uno de las características que deba contener el **FLUOR BARNIZ X 0.4 ML** de que la **adherencia sea inmediata y que no necesita tiempo de evaporación**.
- En la página 28 adjunta el certificado de análisis, donde no indica el resultado del contenido del **FLUOR BARNIZ X 0.4 ML** que es el principio activo principal responsable del efecto terapéutico deseado, su protocolo solo muestra evaluación de apariencia, liberación de flúor, PH entre otros, aspectos netamente fisicoquímicos mas no así principio activo propiamente dicho.

**Por todos esos puntos mencionados es que el comité de selección por unanimidad no admite la oferta del postor DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC**

**TERCERO:**

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION**

Concluida la etapa de admisión de ofertas, el comité de selección procede con la evaluación de las ofertas, el cual se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

N°	POSTOR	PRECIO		PUNTAJE TOTAL
		MONTO DE SU OFERTA	PUNTAJE ECONOMICO	
1	MORA LINO WALTER	S/ 312,000.00	<b>100</b>	<b>100</b>
2	MEDICAL ISVIL S.A.C	S/ 347,940.00	<b>89.67</b>	<b>89.67</b>

**PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION Y ORDEN DE PRELACION**

N°	POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	MORA LINO WALTER	<b>100</b>	5	<b>105</b>	<b>1</b>
2	MEDICAL ISVIL S.A.C	<b>89.67</b>	4.48	<b>94.15</b>	<b>2</b>

**CUARTO:**

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Una vez obtenida la oferta evaluada y el orden de prelación se proceden a la calificación de las ofertas validas, en cumplimiento a los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.



De conformidad al numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, del CAPÍTULO III-REQUERIMIENTO, se puede identificar los siguientes requisitos previstos en las bases integradas para la calificación del cumplimiento requerido:

Criterios de calificación		Postores	
		MORA LINO WALTER	MEDICAL ISVIL S.A.C
<b>A.</b>	<b>HABILITACION</b>		
	Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes; Productos Odontológicos en General.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>ESTADO DEL POSTOR</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>



**QUINTO:**

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

El Comité de Selección con la oferta evaluada y calificada conforme las bases integradas, proceden a realizar el otorgamiento de la buena pro al postor **MORA LINO WALTER con RUC N° 10239507927**, quien cumple con todo lo solicitado en las bases integradas correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-DISA-AP-II (PRIMERA CONVOCATORIA)**, con objeto de convocatoria **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (FLÚOR BARNIZ 0.4 ML) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE APURÍMAC II**, por un monto ofertado de **S/ 312,000.00 (Trescientos Doce Mil con 00/100 Soles)**.

Concluida los actos y al no existir ninguna observación se da por cerrada la presente acta, para el efecto en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, se firma el presente documento, siendo las 11:04 horas del día 09 de abril del 2025.

<p>_____ <b>C.D. Luis Cesar Galarza Aycho</b> <b>FIRMADO EN ORIGINAL</b></p>	
<p>_____ <b>Q.F. Liliam del Rosario Zarate Izquierdo</b> <b>FIRMADO EN ORIGINAL</b></p>	<p>_____ <b>Lic. Adm. Johel E. Medina Arce</b> <b>FIRMADO EN ORIGINAL</b></p>